



LA HIGUERA, 14 MAYO 2013

DECRETO : N° 01546

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.862 de registro de personas jurídicas receptoras de fondos Públicos la sesión ordinaria N° 16 de fecha 13 de Mayo del 2013, el acuerdo de Concejo Municipal N° 60 y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud de la Organización, el Certificado de Personalidad Jurídica, el Certificado de Inscripción en registro de personalidad jurídicas receptora de Fondos Públicos.

DECRETO

Autorízase y Concédase la subvención de \$ 1.000.000.- (Un Millón 00/100 Pesos) al Comité de Pavimentación Participativa Las Empolvadas de Caleta los Hornos, de la Comuna de La Higuera. R.U.T. N° () recursos que serán destinados a complementar los gastos por la realización de diseños para calle sector las Empolvadas Tierras Blancas Caleta Los Hornos, recursos que están sujetos a rendición.

PAGUESE : Al Comité de Pavimentación Participativa Las Empolvadas de Caleta Los Hornos, de la comuna de La Higuera, el beneficio antes mencionado, girando el cheque a su nombre y nominativo.

CARGUESE : La suma, antes mencionada, al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 004 denominado "Organizaciones Comunitarias" del Sub-programa Servicios Comunitarios, del Presupuesto Municipal Vigente para el 2012

CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIÉNES



SERGIO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- Depto. De Finanzas
- 3.- Tesorería Municipal
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Archivo.

YGO/SDA/sda.



YERRE CALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA